



**ANUNCIO
TABLON EDICTAL**

La Presidencia del Patronato Municipal de Deportes ha dictado lo siguiente

RESOLUCIÓN Nº 137 / 16

Considerando el procedimiento relativo a la convocatoria de selección de personal para la constitución de una bolsa de trabajo de Oficial 2ª operario de servicios múltiples, para el Patronato Municipal de Deportes de Barbastro.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos que ha sido objeto de exposición al público, a la vista del resultado de dicha exposición y de las bases de la convocatoria, esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Resolución del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo previsto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, regulador del Instituto Aragonés de Administración Pública y de la selección, formación y perfeccionamiento del personal de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las atribuciones que le confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, el art. 30 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y el resto del ordenamiento jurídico;

De conformidad con lo establecido en los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes, y el Decreto 1199/2015, de fecha 16 de julio de 2015, de la Alcaldía-Presidencia sobre delegación de la Presidencia del PMDB,

RESUELVE

PRIMERO.- Estimar las alegaciones o subsanaciones presentadas por los interesados que a continuación constan en relación con el procedimiento por los siguientes motivos:

MIGUEL GRACIA, IGNACIO CRISTOBAL	Subsanada causa de exclusión
PUY RECIO, MIGUEL	Subsanada causa de exclusión
PALLAS ARBIOL, LUIS BLAS	Subsanada causa de exclusión
MEMBRILLA GARRIDO, GUMERSINDO	Subsanada causa de exclusión
LOPEZ DEL ANGEL, ANDRES LUIS	Subsanada causa de exclusión

SEGUNDO.- Hacer pública, para conocimiento de los interesados la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, según el siguiente detalle:

RELACION DE ASPIRANTES ADMIITIDOS

- 1.- CATENA LACOMA, JUAN LUIS
- 2.- GONZÁLEZ MENÉNDEZ, RICARDO
- 3.- IZQUIERDO ALOS, ALFONSO
- 4.- LOPEZ DEL ANGEL, ANDRES LUIS
- 5.- LOPEZ MARTINEZ, MARIA JOSÉ
- 6.- LOPEZ SATUE, SERGIO
- 7.- MEMBRILLA GARRIDO, GUMERSINDO

- | |
|--------------------------------------|
| 8.- MIGUEL GRACIA, IGNACIO CRISTOBAL |
| 9.- PALLAS ARBIOL, LUIS BLAS |
| 10.- PARDENILLA VIÑUALES, OSCAR |
| 11.- PUY RECIO, MIGUEL |
| 12.- VIDAL PUJOL, JOSÉ |

RELACIÓN DE EXCLUIDOS:

PINILLA GARCIA, SERGIO

Instancia extemporánea

TERCERO.- Designar el Tribunal calificador que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente

- Titular: Rafael Loriente Tomás. Director Técnico del PMDB.
- Suplente: Bienvenido Buil Domper. Técnico Administración General del Ayuntamiento de Barbastro.

Vocales:

- Titular: Francisco Altabás Aventín. Ingeniero Técnico del Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: José María Sánchez Cabrero. Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: Faustino Salcedo. Oficial 2ª del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: Francisco Lastrada Mata. Arquitecto del Ayuntamiento de Barbastro
- Suplente: Margarita Alcaine Mur. Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: Ramón Cereza Sampietro. Oficial 2ª del Ayuntamiento de Barbastro.

Secretario:

- Titular: María José López Solé. Auxiliar Administrativo del PMDB.
- Suplente: José Molina Solana. Técnico Superior del Ayuntamiento de Barbastro.

CUARTO.- Fijar la fecha de celebración del ejercicio el día 20 de junio de 2016, a las 11,00 horas , en las dependencias del Patronato Municipal de Deportes, sito en C/ Obispo Abad y Lasierra, nº2 , Edificio Piscina Climatizada, de Barbastro. El tribunal se reunirá previamente a las 10,00 horas en las mismas dependencias al objeto de deliberar sobre la indicada prueba. Los aspirantes deberán acudir provistos de documento de identidad.

QUINTO.- El orden de llamamiento o actuación de los aspirantes a las pruebas selectivas es el determinado por la letra "Z".

15 de junio de 2016.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándose que contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

La presente resolución se publica en el Tablón de Edictos Municipal con fecha 15 de junio de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Ángel Luis Tricas Rivares

